



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de **27 de noviembre de 2024**, adoptó el siguiente acuerdo:

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 13/2024. GRAL/2411/2024.

Vista la Memoria justificativa de la necesidad de aprobar una modificación de crédito bajo la modalidad de suplemento de crédito dado que este Ayuntamiento cuenta con unos ingresos extraordinarios derivados del Mecanismo Extraordinario del Plan de Pagos a Proveedores de 2024 y que hay facturas por importe total 378.741,31 euros que han sido pagadas con este mecanismo de pagos y que no tenían consignación presupuestaria en su ejercicio y se hace necesaria su aprobación y consiguiente imputación al presupuesto vigente.

Visto el informe de Intervención de fecha 13/11/2024 por el que se fiscaliza el expediente con carácter favorable.

Por todo lo expuesto y en consideración a lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Turismo, Transparencia y Participación de 21 de noviembre de 2024, el Pleno con diez votos a favor, de los Grupos Municipales Socialista y Vox; uno en contra, del Grupo Municipal Izquierda Unida y seis abstenciones, del Grupo Municipal Popular acuerda:

PRIMERO.- APROBAR inicialmente el expediente de modificación de crédito mediante la modalidad de Suplemento de Crédito nº13/2024, con arreglo al siguiente desglose:

1º - PARTIDAS DE GASTOS

A) SUPLEMENTO DE CRÉDITO

I. ESTADO DE GASTOS. CRÉDITOS QUE SE SUPLEMENTAN:

Partida presupuestaria	Denominación	Importe suplemento
001 4320 22602	Publicidad y propaganda. Turismo	5614,40
001 4320 22699	Promoción Turismo	990,00
001 9204 22200	Servicio Telecomunicaciones	6063,15



101471c7f9371c1adbb07e82500b08213

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal, Turismo	28/11/2024 08:35 28/11/2024 09:04



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

001 9204 22699	Otros gastos diversos. Admon Gral	1000,00
002 1530 22199	Otros suministros. Vías públicas	727,51
002 1530 22799	Otros trabajos realizados. Vías públicas	1784,92
003.1510.22799	Otros trabajos realizados. Urbanismo	7852,74
003.1621.20400	Arrendam material tpte. Recogida residuos	13.128,50
003.1621.22103	Suministro combustible. Recogida residuos	7.135,20
003.1622.20400	Arrendam material tpte. Gestión residuos	5.566,00
003.1622.22799	Otros trabajos realizados. Gestión residuos	17.067,68
003.1623.22799	Otros trabajos realizados. Tratamiento residuos	112.696,17
003.1630.20400	Arrendam material tpte. Limpieza viaria	3.630,00
003.3201.22103	Suministro combustible. Educación	23.944,38
003.3201.22799	Otros trabajos realizados. Educación	2.410,05
003.3410.22699	Otros gastos diversos. Deporte	272,25
003.3420.22100	Suministro energía eléctrica. Instalac deportivas	12.552,54
003.3420.22799	Otros trabajos realizados. Instalac deportivas	3.629,96
003.3421.22102	Suministro gas. Instalac deportivas	85.226,56
004.1320.22103	Combustibles. Seguridad	5.909,93
004.1320.22699	Otros gastos diversos. Seguridad	9.323,36
004.3350.22799	Otros gastos diversos. Cine	166,76
005.2314.22799	Otros trabajos realizados. Política Social	12.730,57
006.3380.22693	Otros gastos festejos	2.340,73
006.3380.22799	Otros trabajos realizados. Festejos	36.777,95
007.3370.22609	Gastos culturales	200,00
		378741,31

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



101471c7f9371c1adbb07e82500b08213

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	28/11/2024 08:35 28/11/2024 09:04



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

2º - PARTIDAS DE INGRESOS - FINANCIACIÓN

I. FINANCIACIÓN. NUEVOS INGRESOS MECANISMO EXTRAORDINARIO PPP 2024.

Concepto	Descripción	Importe
911.00	Préstamo recibidos LP Entes Sector Público. Mecanismo Extraordinario Plan Pago Proveedores 2024	378741,31

SEGUNDO. Exponer este expediente en el público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieron presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Dese traslado del presente a la Intervención Municipal a los efectos de su adecuada ejecución.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P. D. (Decreto 21-06-2023)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García



101471c7f9371c1adbb07e82500b08213

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	28/11/2024 08:35
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal, Turismo	28/11/2024 09:04